

VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL	C.C. 52225631	Fecha: 24-06-2025
Nivel de la obligación:	Asesor <input type="checkbox"/>	Profesional <input type="checkbox"/>	Técnico <input checked="" type="checkbox"/> Asistencial <input type="checkbox"/>

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
EDUCACIÓN:	persona con formación técnica o tecnológica en administración, contaduría, ciencias sociales y/o humanas, ingeniería, economía o afines (teniendo como referencia las disciplinas académicas o profesiones de la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES), y treinta y seis (36) meses de experiencia laboral.	TITULO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU DADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006	x	
FORMACIÓN:	N/A	El aspirante no tiene Formación Técnica o Tecnológica, se realiza equivalencia entre el Título de Formación Tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior de acuerdo con el artículo 1 numeral 7 de la Resolución No. 032 del 9 de enero de 2025.		

3. EXPERIENCIA

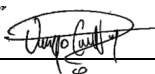
N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D	Número de Jornadas Ejecutadas	Número de Horas Ejecutadas
					Años	Meses	Días			
	Coordinadora de viajes	AGENCIA DE VIAJES LUNA Y FUEGO	10/10/2017	24/7/2024	6	9,00	14,00	6-9-14		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
TOTALES								6-9-14	0	0

SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PLATAFORMA "www.talentonopalanca.com"

SI

x

NO



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE LA PERSONA

Nombre(s) y Apellidos: HUGO ALEXANDER CORTES LEON
 Identificación: 79.741.544
 Cargo o N° de Contrato: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)



FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O DELEGADO CONTRACTUAL

Nombre(s) y Apellidos: HUGO ALEXANDER CORTES LEON
 Identificación: 79.741.544
 Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)



En nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU

Aprobada por resoluciones 10.200 del 27 de Junio de 1979 y 03365 del 1 de marzo de 1980, con personería jurídica aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No 16971 del 9 de octubre de 1981, en ejercicio de la facultad conferida legalmente y teniendo en cuenta que:

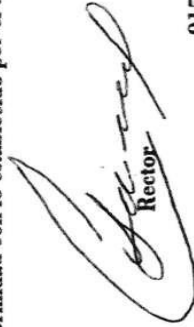
MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL

No 52.225.631 de Bogotá

Ha terminado sus estudios y cumplido con todos los requisitos académicos como consta en el acta de grado No 8062 de Diciembre 2006, la facultad de Comunicación Informacion y Lenguaje le otorga el título

PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL


En constancia refrendamos con nuestras firmas y sellos el presente diploma que habilita para el ejercicio profesional de conformidad con lo establecido por el decreto ley No 80 de 1980, Bogotá D.C. 19 días del mes de Diciembre de 2006.



Rector



Vicerrector Académico



Secretario General

9155-8062 Anotado al folio del libro de registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
Cultura, Recreación
y Deporte

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad De Educación Física

La División de Asesorías y Extensión
y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Certifican que:

Mireya Angélica Gaona Angel

C.C.52225631

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado "EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DEPORTIVA, INCIDENTE Y DECISORIA", con una intensidad de 120 horas.

Juan Carlos Orozco Cruz
Rector

José Alfonso Martín Reyes
Decano Facultad de Educación Física

Clarisa Ruiz Correal
Secretaría Distrital de Recreación y Deporte

Firmado en Bogotá a los 3 días del mes de Mayo de 2013

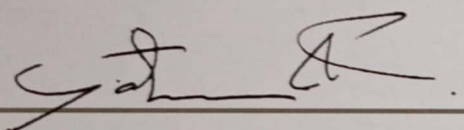
La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y la
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CERTIFICAN QUE
ANGELICA GAONA

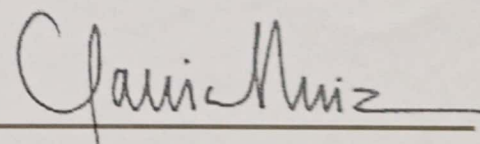
Participó en el Proceso de
**"Formación en Liderazgo, Participación y Ciudadanía en el Marco
del Sistema Distrital de Participación en Deporte,
Recreación y Actividad Física"**

con una intensidad de 42 horas

Dado en Bogotá, a los Veintidos (22) días del mes de diciembre de 2014



Patricia Illera Pacheco
Gerente de Relaciones Interinstitucionales
UNAD



Clarisa Ruiz Correal
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte



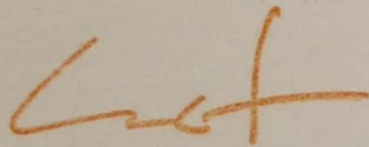
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

Certifica que:

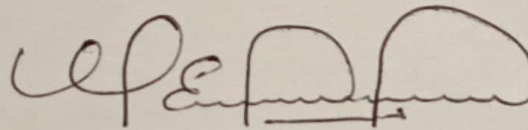
ANGELICA GAONA ANGEL

Participó en el Curso Taller
"Técnicas de animación lúdica y juegos como herramienta
para el aprovechamiento del tiempo libre",
realizado en Bogotá, D.C. los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2013

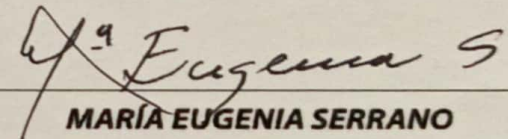
Intensidad Académica: (16) Horas



JAVIER SUÁREZ ALONSO
Director General (E)



EDDY CABRERA ACOSTA
Instructor



MARÍA EUGENIA SERRANO
Subdirectora de Recreación y Deporte (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de Recreación y Deporte

BOGOTÁ
HUMANANA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO CAFAM

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 9151 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1974

CONFIERE A

Mireya Angélica Gaona Angel

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 740128-11490 DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO



KAMAY • BOGOTA

[Handwritten signature]

SANTAFE DE BOGOTA D. C., 16 DE Diciembre DE 1992

ANOTADO AL FOLIO 26.5 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 284

SECRETARIO DE EDUCACION

[Handwritten signature]

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C. A 16 DE Diciembre DE 1992



CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **ANGELICA GAONA ANGEL**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 52.225.631 de la ciudad de Bogotá, labora en esta compañía como Coordinadora de viajes, desde agosto 24 del 2024 hasta 22 de mayo del 2025 con un contrato obra labor.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (25) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Luz Stella Reina Alonso'.

LUZ STELLA REINA ALONSO
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES LUNA Y FUEGO
TELÉFONO: 57-1- 2261902
MÓVIL: 3158009110
www.viajeslunayfuego.com



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	1984 de 2017
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO Y EVALUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DEL PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN RECREATIVA – PLIR – ACORDE A LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS EN ELE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR INICIAL	\$23.760.000
VALOR MENSUAL	\$2.160.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2017-05-04
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2018-04-03
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	0000-00-00
VALOR FINAL	\$23.760.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

MODIFICACIÓN No. 1		CONTRATO No. 1984 DE 2017		
TIPO CONTRATO		MODALIDAD DE SELECCIÓN		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		CONTRATACIÓN DIRECTA		
ÁREA DE ORIGEN		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACION Y DEPORTE		
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL				
CONTRATISTA	MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL			
OBJETO	Prestar servicios de apoyo como AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE para realizar los procesos de diseño, ejecución, seguimiento administrativo-operativo y evaluación en la implementación, desarrollo y control del Plan Local de Inclusión Recreativa - PLIR- acorde a las orientaciones definidas en el Plan de Acción Institucional.			
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos que se requiera) y expedición del registro presupuestal.			
VALOR INICIAL	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.760.000).			
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1984 DE 2017	04/05/2017	1	5/05/2017	04/04/2018
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS		
0		ONCE (11) MESES		
2) VALOR ACTUAL CON ADICIONES		\$23.760.000.		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN				
VALOR DE LA ADICIÓN		PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN		
VALOR DE ESTA ADICIÓN: \$8.352.000		PLAZO DE ESTA PRÓRROGA: TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS.		
NUEVO VALOR: \$32.112.000		NUEVO PLAZO TOTAL: CATORCE (14) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS.		
GDP:	1291	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30/07/2018		
CÓDIGO	3311503251146			
CLASE DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRÓRROGA No 1			
I. HECHOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN:				
<p>PRIMERO: Que el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y el contratista suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1984 con fecha 04 de mayo de 2017. SEGUNDO: Que de acuerdo con lo estipulado en el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato se pactó en ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos que se requiera) y expedición del registro presupuestal y por un valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.760.000). TERCERO: Que el día 5 de mayo de 2017 se suscribió el acta de iniciación firmada por quien ejerce la supervisión, vigilancia, orientación y control de la ejecución del contrato por parte de IDRD, teniendo como fecha de terminación inicial el día 4 de abril de 2018. CUARTO: Que mediante memorando dirigido a la Subdirección de Contratación con radicado IDRD No. 20185200135453 de fecha 1 de marzo de 2018, el Subdirector Técnico de Recreación y Deporte, solicita la elaboración de la prórroga y adición No.1 al Contrato No. 1984 de 2017, allegando Solicitud de Modificación Contractual emitida por el supervisor mediante memorando con radicado IDRD No. 20185200135303 donde manifiesta: "(...) Se solicita realizar la adición por \$8.352.000 y prórroga por 3 meses y 26 días, del contrato de prestación de servicios como AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE ya que cuenta con la experiencia requerida para dar continuidad a los servicios recreativos que se ejecutan con las poblaciones en condiciones diferenciales, para contribuir a la generación de acciones que promuevan en los usuarios el sentido de pertenencia con la ciudad, la garantía del uso del derecho a la recreación y al disfrute de los escenarios públicos recreativos que permitan la construcción de una ciudad más incluyente; por tal motivo se hace conveniente realizar la adición y prórroga de los servicios de apoyo solicitados con el fin de satisfacer los requerimientos de las actividades que ejecuta el programa Recreación Incluyente, para la población en condición de discapacidad, sus familias, cuidadores y comunidad en general, con los cuales se logran ejecutar las actividades establecidas por el proyecto y continuar brindado alternativas que fortalezcan habilidades, promuevan la práctica de actividad física y fortalezcan las competencias sociales de los usuarios (...). Por lo anterior se hace necesario adelantar adición al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1984 de 2017, por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$8.352.000.) y prórroga por plazo de tres (3) Y VEINTISEIS (26) DÍAS. QUINTO: Que analizada la solicitud de prórroga y adición No. 1 al Contrato No.1984 de 2017, se considera pertinente y viable dar el aval a la misma, por las razones expuestas anteriormente.</p>				
II. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO: Con fundamento en los argumentos expuestos las partes acuerdan: PRIMERA - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 1984 de 2017, por un término TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir desde el 5 de abril de 2018 hasta el 30 de julio de 2018. SEGUNDA - ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato No. 1984 de 2017 por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$8.352.000), estableciendo un valor total del contrato de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$32.112.000). TERCERA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente documento el memorando de solicitud 20185200135453 de fecha 01 de marzo de 2018 y sus anexos. CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1984 de 2017 que no fueron objeto de modificación o adición en virtud del presente modificatorio, conservarán su vigencia y continuidad bajo las condiciones iniciales estipuladas. QUINTA - PUBLICACIÓN: El IDRD a través de la Subdirección de Contratación deberá publicar la presente modificación en la página web del SECOP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.				
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los				
POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA Subdirector Técnico de recreación y Deporte. Ordenador del Gasto - Resolución 310 de 2016		03 APR 2018 POR EL CONTRATISTA:  MIREYA ANGÉLICA GAONA ANGEL C.C.52.225.631 Contratista		
Elaboró: <small>Alexandra Ospina García ASC</small>		Aprobó: <small>Marta Consuelo Andradó JORCASC</small>		



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	3058 de 2016
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO CATEGORIA 3 DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ASIGNADOS, PARA PLANEAR, DIRIGIR, DESARROLLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS USUARIOS Y/O ALUMNOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN
VALOR INICIAL	\$9.100.000
VALOR MENSUAL	\$1.600.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-08-03
PLAZO	CINCO (5) MESES Y VENTIUIN (21) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-01-23
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-01-23
VALOR FINAL	\$9.100.000

182 sesiones de clase en diferentes centros de interÃ©s Ã“ 364 sesiones de clase en el centro de interes de naciÃ³n

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	609 de 2016
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO CATEGORIA 3 DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ASIGNADOS, PARA PLANEAR, DIRIGIR, DESARROLLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS USUARIOS Y/O ALUMNOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.
VALOR INICIAL	\$5.600.000
VALOR MENSUAL	\$1.600.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-03-03
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2016-06-17
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2016-08-02
ADICIONES	1. \$ 800.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y QUINCE (15) Días. 2. (0) Meses y CINCO (5) Días.
SUSPENSIONES	1. Desde la fecha 2016-06-10 hasta 2016-07-05, con reinicio el 2016-07-06. Con duración de (0) Meses y VENTISEIS (26) Días.
VALOR FINAL	\$6.400.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	3339 de 2015
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREO-DEPORTIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO TIEMPO LIBRE TIEMPO ACTIVO.
VALOR INICIAL	\$6.990.000
VALOR MENSUAL	\$1.398.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2015-07-06
PLAZO	CINCO (5) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2015-12-05
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2016-02-06
ADICIONES	1. \$ 2.050.400
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y CUARENTA Y CUATRO (44) Días.
SUSPENSIONES	1. Desde la fecha 2015-12-24 hasta 2015-01-11, con reinicio el 2016-01-12. Con duración de (0) Meses y DIECINUEVE (19) Días.
VALOR FINAL	\$9.040.400

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	872 de 2015
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREO-DEPORTIVAS, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO TIEMPO LIBRE TIEMPO ACTIVO
VALOR INICIAL	\$5.076.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2015-02-23
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2015-06-22
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2015-06-22
VALOR FINAL	\$5.076.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	827 de 2014
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREODEPORTIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO TIEMPO LIBRE TIEMPO ACTIVO
VALOR INICIAL	\$11.088.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2014-02-03
PLAZO	NUEVE (9) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2014-11-02
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2014-12-17
ADICIONES	1. \$ 1.848.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y CUARENTA Y CINCO (45) Días.
VALOR FINAL	\$12.936.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	1057 de 2013
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADORES
VALOR INICIAL	\$10.166.850
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2013-04-16
PLAZO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2013-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2013-12-30
VALOR FINAL	\$10.166.850

CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	1570 de 2012
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREODEPORTIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "TIEMPO LIBRE Y TIEMPO ACTIVO"
VALOR INICIAL	\$4.180.680
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2012-09-03
PLAZO	TRES (3) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2012-12-27
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2012-12-27
VALOR FINAL	\$4.180.680

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	972 de 2012
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREATIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON EL PROYECTO RECREACIÓN VITAL.
VALOR INICIAL	\$3.483.900
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2012-05-22
PLAZO	TRES (3) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2012-08-21
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2012-08-21
VALOR FINAL	\$3.483.900

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	836 de 2011
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREATIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECREACIÓN VITAL.
VALOR INICIAL	\$11.275.000
VALOR MENSUAL	\$1.127.500
FECHA DE ACTA DE INICIO	2011-03-01
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2011-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2011-12-30
VALOR FINAL	\$11.275.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.225.631, con las siguientes características:

No. Contrato	451 de 2010
OBJETO	RECREADOR
VALOR INICIAL	\$12.100.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2010-02-01
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2010-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2010-12-30
VALOR FINAL	\$12.100.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **veintitres (23)** días del mes de **septiembre** de 2020.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273954795



PIB
15:46:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52225631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52225631** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

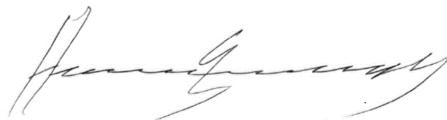
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 15:57:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52225631
Código de Verificación	52225631250617155720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:08:03 PM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52225631**

Apellidos y Nombres: **GAONA ANGEL MIREYA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 04:01:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52225631** y Nombre: **MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118233053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:50 horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52225631**, Apellidos y Nombres **GAONA ANGEL MIREYA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52225631 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 04:23 PM



Código Verificación: **3P5EZFCNQ1**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, Mireya Angelica Gaona Angel identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52225631 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los Dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025.

Firma

Nombre: Mireya Angelica Gaona Angel

C.C: 52225631 de Bogotá

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Datos guardados

[Editar resumen de datos](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logotipo de la entidad	
Nombre de la entidad	MIREYA ANGÉLICA GAONA ÁNGEL
Nombre abreviado	MIREYA ANGÉLICA GAONA ÁNGEL
Fecha de creación	11/10/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía
Número de documento	52225631
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

Información de contacto

Dirección	Carrera 68D # 28-35 sur		
Código postal			
Teléfono de oficina	3166511116		
Fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina	nikyangel1@hotmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	nikyangel1@gmail.com		
Dirección	Estado	País	Teléfono
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			

Página web

Página web
Facebook
URL de LinkedIn
URL de YouTube
URL de Twitter

Contacto principal

Título	
Nombre	MIREYA ANGÉLICA GAONA ÁNGEL
Carga	
Teléfono	
Móvil	3166511116
Fax	
Correo electrónico	nikyangel1@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			

[Editar resumen de datos](#) [Editar datos completos](#)